

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00942-00

El apoderado judicial de la señora BERTHA MARÍA GIRALDO ALZATE, estese a lo dispuesto en auto de fecha 22 de junio de 2022, por medio del cual se dispuso la entrega de dineros a la demandada.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **22 de julio de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario